

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

103

MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DEL ALTO HENARES

RÉGIMEN ECONÓMICO

Acuerdo de la Comisión de Cuentas de la Mancomunidad de Municipios del Alto Henares sobre información al público de la cuenta general del ejercicio 2023.

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas en sesión de 10 de julio de 2024, se expone al público la cuenta general correspondiente al ejercicio 2023, por un plazo de quince días, durante los cuales quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes. A su vez, estará a disposición de los interesados en la Sede Electrónica de esta Mancomunidad (<https://mmaltohenares.sedelectronica.es/info.0>).

Pezuela de las Torres, a 10 de julio de 2024.—El presidente, José Pío Carmena Servert.

(03/11.559/24)

